



26 de Mayo de 2015

Honorable Cámara de Diputados de la Nación
República Argentina

Excelentísimo Diputado Nacional por Corrientes, Gustavo Adolfo Valdés,

Ha llegado a nuestro conocimiento su excelente iniciativa de presentar ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley para la declaración de Emergencia Pública Nacional en Materia Social por Violencia de Género. Reciba el reconocimiento y felicitación de parte de todo el equipo de la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA), colectivo formado por profesionales y expertos en el ámbito de la psicología, la psiquiatría, la sociología, la pedagogía y la defensa de los derechos humanos de los grupos vulnerables en Latinoamérica y Europa.

Es innegable que la violencia de género es un fenómeno al que hay que hacer frente desplegando todos los mecanismos que tengamos a nuestro alcance y con carácter de urgencia. Así, su declaración como emergencia nacional y la consecuente materialización en la implementación efectiva de la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, supone un imprescindible paso para luchar contra la intolerable violencia ejercida contra las mujeres.

Nos ha parecido especialmente interesante la creación de Mesas de Concertación de Políticas Públicas con la participación del Consejo Nacional de la Mujer, Consejos Provinciales de la Mujer, Secretarías o Direcciones Municipales de la Mujer, Empresarios, Medios de Comunicación, Universidades, ONGs y Partidos Políticos. Es desde esta pluralidad social desde la que entendemos se lograrán avances significativos con respuestas eficientes ante la lacra social que supone la violencia machista.

De esta forma, no podemos más que reiterar nuestro apoyo a estas medidas a favor de las mujeres víctimas de violencia de género y del conjunto de la sociedad, al mismo tiempo que le animamos a seguir trabajando en la prevención de la violencia y la protección de los colectivos vulnerables, desarrollando herramientas legislativas que velen por los derechos de los más vulnerables.

Muy atentamente,

Prof. Dr. Ramón Emilio Acevedo, Médico Psiquiatra.
En nombre de la **Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA)**.